I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001990

DECRETO EXENTO N°202/ / 2012

Cerrillos, 07 SET. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/5649/2012; el Memorándum N°600/1118/2012 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Memorándum N°1100/1400/2012 de la Dirección de Control el Certificado N°403/045/2012 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"ASESORÍA ACADÉMICA EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN MATEMÁTICA Y CIENCIAS"**, cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 10 de septiembre de 2012, a través del Portal Mercado Público.

3. El cierre de la licitación será el día 28 de septiembre de 2012 a las 10:01 horas.

4. La recepción de consultas será desde el 12 de septiembre a las 08:30 al 20 de septiembre hasta las 16:30 horas, a través del Portal Mercado Público.

5. La respuesta a consultas será el día 25 de septiembre de 2012, a las 16:30 horas, a través del Portal Mercado Público.

6. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será hasta el 28 de septiembre de 2012, a las 09:50 horas en la Secretaria Municipal ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

7. El Acto de Apertura Administrativa y Económica será el día 28 de septiembre 2012, a las 10:02 horas a través del Portal Mercado Público.

8. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por el Secretario Comunal de Planificación e integrada por la Directora de Jurídica y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

9. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará integrada por el Secretario Comunal de Planificación, el Director de Administración y Finanzas, el Director de la Escuela Santa Adela y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001990

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2012

10. La Supervisión Técnica del Contrato estará a cargo del Departamento de Educación Municipal y la Dirección de la escuela Santa Adela, a través del Director del colegio y el Jefe de U.T.P. o el funcionario municipal que se designe.

11. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.11.999.001.007. "Esc.E.269" del presupuesto de educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ★ ALCALDE ★

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
I.T.S.
Secplan
Escuela Santa Adela
Departamento de Educación Municipal
Página Web